

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL

17696 *Anuncio de la Dependencia de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Granada por el que se someten a información pública las modificaciones sustanciales de la Autorización Administrativa Previa de la planta fotovoltaica "QUQUIMA" de 217,02 MW de potencia instalada y la subestación eléctrica transformadora (SET) Ququima 30/220 kV, situadas en los términos municipales de Baza y Caniles, provincia de Granada con objeto de ajustar la misma al proyecto definitivo de construcción solicitado para su autorización.*

Mediante Resolución de fecha 18 de enero de 2023 de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico esta instalación ha obtenido Declaración de Impacto Ambiental Favorable, publicada en el Boletín Oficial del Estado en fecha 31 de enero de 2023.

Con fecha 25 de abril de 2023, la Dirección General de Política Energética y Minas ha emitido Autorización Administrativa Previa para la fotovoltaica "QUQUIMA" de 217,02 MW de potencia instalada y la subestación eléctrica transformadora (SET) Ququima 30/220 kV, situadas en los términos municipales de Baza y Caniles, provincia de Granada. Dicha resolución ha sido debidamente publicada en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de la provincia.

Con fecha 10 de mayo de 2023 el promotor, Ququima Energy S.L.U., presenta escrito de desistimiento de la solicitud Autorización Administrativa de Construcción y de la solicitud de Declaración de Utilidad Pública, realizadas en julio de 2020.

Con fecha 18 de mayo de 2023, el promotor solicita la Aprobación del proyecto de construcción en base al artículo 130 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos establecidos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se somete a nueva información pública las modificaciones sustanciales del proyecto con objeto de corregir y adecuar la Autorización Administrativa Previa a lo establecido en la Declaración de Impacto Ambiental y ajustar ambas al proyecto presentado para la solicitud de Aprobación del proyecto de construcción.

Estas modificaciones son las siguientes:

La planta fotovoltaica ha reducido la superficie de implantación de los recintos vallados y se ha realizado la redistribución y aumento de potencia unitaria de los módulos fotovoltaicos, reduciéndose la potencia instalada y manteniendo la potencia nominal.

Las características principales de la planta solar fotovoltaica y de la infraestructura de evacuación común, se resumen a continuación:

Peticionario: QUQUIMA ENERGY, S.L.U.

NIF: B88239454

Domicilio Social: Paseo de la Castellana 259-D 14ª planta 28046 Madrid

Datos Técnicos:

PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA:

Potencia instalada: 219,52 MW

Potencia nominal: 200 MW en POI

Tipo de estructura: Seguidor a un eje unifilar 2V

Módulos fotovoltaicos: 375.680 x 650 Wp

Número de seguidores: 5.870

Centros de transformación: 37

Número de inversores: 60

Área total bajo el vallado: 345,78 ha

SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Sistema de 220 kV en intemperie, con esquema línea-trafo compuesto por el único circuito existente en este nivel de tensión.

Transformador de potencia trifásico ONAN-ONAF de 220/30 kV 240 MVA, de intemperie, con regulación de carga y con salida rígida.

Sistema de 30 kV con esquema de simple barra repartidas en 3 embarrados, tipo interior, en celdas de aislamiento SF6 constituido por:

- 15 celdas de línea de 30 kV
- 3 celdas de protección de baterías de condensadores.
- 3 celdas de protección y medida.
- 2 celdas de transformador de servicios auxiliares.
- 3 baterías de condensadores de 3 MVAr.

Se dotará a la instalación de dos transformadores de Servicios Auxiliares de MT/BT y baterías de corriente continua de 125Vcc y 48 Vcc, montados dentro del edificio proyectado.

Además, se instalarán elementos tales como una reactancia trifásica en la salida de 30 kV del transformador de potencia, que dará referencia de tensión de neutro al sistema de 30 kV y limitará la intensidad de defecto a tierra en el sistema de 30 kV; las baterías de condensadores y el aparellaje necesario para su maniobra.

Municipios afectados: Baza y Caniles

Presupuesto de ejecución: 95.139.547,50 €

La planta tiene autorizada la evacuación de energía a la SET Baza 400 kV, de

titularidad REE. A dicha subestación se accederá mediante una línea de Alta Tensión común con otras plantas generadoras y cuya tramitación no forma parte de este expediente.

Corresponde a la Dirección General de Política Energética y Minas emitir la Resolución de modificación de la Autorización Administrativa Previa así como la de Autorización de Construcción estando el organismo englobado en el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Durante un plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, cualquier interesado podrá formular las alegaciones que estime oportunas, que se presentarán en la forma prevista en el artículo 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Durante el citado plazo, el proyecto podrá ser examinado, en horario de atención al público (lunes a viernes, de 9 a 14 horas), en la Dependencia de Industria y Energía, de la Subdelegación del Gobierno en Granada, sita en Gran Vía 50 de Granada

La documentación también se encuentra disponible en el siguiente enlace electrónico:

http://www.seat.mpr.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/andalucia/proyectos-ci/procedimientos-informacion-publica/PROCEDIMIENTOS-AUTORIZACION-INSTALACIONES-ELECTRICAS.html

Granada, 7 de junio de 2023.- El Jefe de Dependencia de Industria y Energía. Subdelegación del Gobierno en Granada, José Luis Ruiz Guirao.

ID: A230023136-1